



<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I. 0500/2019/SICOM</b>
<b>Recurrente:</b>	[REDACTED]
<b>Sujeto Obligado:</b>	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.** -----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Quinta Sesión Extraordinaria S.E./005/2020, celebrada el trece de marzo del año en curso, por acuerdo del Consejo General de este Instituto, se realizó el nombramiento del licenciado **Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano**, como Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Estado de Oaxaca. -----

- - - Con fecha dos y cinco de marzo del dos mil veinte, se recibió en el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia y en Oficialía de Partes de este Órgano Garante el oficio IEEPO/UEyAI/0172/2020, suscrito y firmado por la licenciada Liliana Juárez Córdova, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información, y Responsable de la Unidad de Transparencia, mediante el cual en cumplimiento a la resolución de fecha catorce de febrero del dos mil veinte, remite respuesta requerida para dar a dicha determinación cumplimiento. -----

- - - Con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se -----

**ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número IEEPO/UEyAI/0172/2020, y sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 56, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento la resolución de fecha catorce de febrero del dos mil veinte, feneció el dos de marzo del presente año y para informar a este Órgano Garante feneció el cinco de marzo del presente año, por lo que se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, informando en tiempo y forma la información solicitada. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste al Recurrente,



dese vista a [redacted] con la información emitida mediante el oficio número IEEPO/UEyAI/0172/2020, suscrito y firmado por la licenciada Liliana Juárez Córdova, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información, y Responsable de la Unidad de Transparencia, y sus respectivos anexos, para que dentro del plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- Notifíquese a las partes por el medio señalado para tal efecto. Cúmplase. -----

- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz

Altamirano.



Lic. Nancy Viridiana López Mejía

GGDA/cca